



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**TESC**  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CHIMALHUACÁN

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

## 2023

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

## PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y coadyuvar en el cumplimiento del apartado **1.4 “Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa, de las Líneas de acción del Estado”**, contenidas en el Plan de Desarrollo 2017-2023 del Estado de México, se integra el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

Lo anterior con el objeto de definir las acciones y estrategias encaminadas al incremento de la eficiencia, eficacia, agilización y modernización de los trámites y servicios que brinda la Institución, mediante el análisis y optimización de los recursos y del marco regulatorio.

## MISIÓN

Ofrecer trámites y servicios de calidad a nuestros usuarios a través de acciones de mejora continua en materia regulatoria mediante mejores prácticas en la agilización y transparencia de los trámites y servicios.

## VISIÓN

Ser una Institución de Educación Superior competitiva y cumplir con los objetivos a corto, mediano y largo plazo; los cuales están vinculados a los objetivos establecidos por el Tecnológico Nacional de México, la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Superior y Normal, así como la Dirección General de Educación Superior del Estado de México.

## DIAGNOSTICO

Para mejorar la eficiencia en la Institución e incrementar la calidad en nuestros servicios para lograr la satisfacción plena de nuestros aspirantes, alumnos y egresados; se hará uso de las nuevas tecnologías; reduciendo plazos y requisitos de trámites y/o servicios internos.

En primer lugar, se consideran los tiempos excesivos en los trámites que requieren una respuesta inmediata; los servicios que ofrecen las instituciones requieren del apoyo de nuevas tecnologías para tener procesos más ágiles y efectivos, información inmediata y que ofrezca seguridad.

Por lo que se refiere a la normativa, es necesario establecer estrategias que permitan una revisión constante para mantenerla actualizada y acorde a las operaciones, dando claridad y certeza en su aplicación.

#### **FORTALEZAS:**

- La Institución cuenta con un Sistema de Gestión Integral.
- Instalaciones e infraestructura adecuada.
- Se cuenta con un Comité de Control Interno
- Se cuenta con un Programa de Anual de Actividades.
- Se cuenta con un Programa Anual de Capacitación para el personal docente y administrativo.

#### **OPORTUNIDADES:**

- Compromiso de mejora continua dentro del Sistema de Gestión Integral.
- Mejorar los procesos con el apoyo de nuevas tecnologías.
- Establecer nuevas estrategias que beneficien a nuestros usuarios.
- Actualización en tiempo y forma de las distintas plataformas y sistemas para la transparencia del actuar de la Institución.
- Unificación de los procedimientos y el reglamento en cuanto a requisitos.

#### **DEBILIDADES:**

- Falta de información oportuna y veraz por parte de las áreas de la Institución para una adecuada toma de decisiones.
- Deficiente emisión de información oficial, al interior y al exterior de la Institución.

- Deficiente manejo de conflictos.
- Falta de innovación en los procesos para hacer más eficiente los tiempos de respuesta en los tramites y/o servicios.

### AMENAZAS:

- Cupo limitado para la aceptación de alumnos.
- Falta de recursos para obra y crecimiento de infraestructura física.
- Asignaciones presupuestales insuficientes.

### FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

De conformidad con el **Artículo 39** de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, señala “Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año.

En el programa se establecerán las directrices, mejorando la calidad e incrementando la eficiencia del marco regulatorio a través de la definición de programas y proyectos en materia de trámites y servicios, que permita conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en el Estado y coadyuvar a fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad.

De acuerdo con el **Artículo 24** de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, El Programa Anual de Mejora Regulatoria Estatal y Municipal, deberá contener, al menos, lo siguiente:

Un diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación; su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular; y los problemas para su observancia fundamentación y motivación, estrategias y acciones a aplicar en el año respectivo para mejorar la problemática detectada y objetivos concretos a alcanzar con las acciones propuestas.

El **Artículo 25** de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, “El Programa anual de Mejora Regulatoria, estatal y municipal, estará orientado a contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local e impulsar el desarrollo económico en el Estado en general, y sus municipios en lo particular.

Dar bases para la actualización permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite.

## ESTRATEGÍAS Y ACCIONES

Para dar cumplimiento a lo descrito en la fundamentación y dar solución a las áreas de oportunidad identificadas que tiene la Institución en los procesos y servicios académicos en beneficio de los aspirantes y alumnado es indispensable mantener actualizados los procedimientos, reglamentos internos o políticas de operación e implementar y fomentar el uso de nuevas tecnologías propiciando un desarrollo sistemático de actividades.

En este sentido, el Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales propone implementar un sistema informático para que las y los candidatos puedan realizar el servicio social que cuenten con el 70% de los créditos cubiertos y un promedio mínimo general de 70.

Así como, contar con un Sistema informático para el seguimiento a egresados que tienen el 100% de los créditos cubiertos del programa educativo.

Lo anterior, debido a que las y los estudiantes desconocen las fechas de la convocatoria, así como el porcentaje de créditos y el promedio que deben de cumplir para iniciar su procedimiento de servicio social, así como llevar un registro y seguimiento exacto.



El Departamento de Personal propone la sistematización de incidencias del personal docente y administrativo del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, mediante una aplicación que permita dar seguimiento y control en tiempo y forma a las incidencias, incapacidades y asistencias del personal docente y administrativo, para elaborar de forma correcta y oportuna la nómina de sueldos del personal académico y administrativo, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de las relaciones laborales y fiscales contraídas con el Tecnológico de acuerdo a la normatividad aplicable.

## **OBJETIVOS**

Disponer de una regulación de calidad para promover la competitividad, a través de la eficacia y eficiencia de los servicios educativos.

Habilitar instrumentos que garanticen la reducción de tiempo invertido para realizar trámites por parte de nuestros usuarios.

Mejorar los canales de comunicación institucional formal haciendo uso de nuevas tecnologías para la optimización de procesos.

Actualizar y dar seguimiento a los procesos, trámites y servicios que ofrece la institución a nuestros usuarios.

Generar instrumentos de retroalimentación en cuanto a la opinión y recomendaciones por parte de nuestros usuarios con el fin de llevar una mejora continua y lograr la satisfacción de los usuarios.

Para el logro de este objetivo, la Institución deberá emplear el fortalecimiento de capacidades de sus recursos humanos, infraestructura y tecnológicos, reforzando los Procesos Sustantivos y Procesos Administrativos, con especial énfasis en la mejora continua.

## ACCIONES DE MEJORA

ÁREA O DEPARTAMENTO	PROBLEMÁTICA DETECTADA	PROPUESTA
Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.	Debido a que no se cuenta con la información en tiempo y forma, se solicita un sistema informático para tener mejor control y agilizar el trámite de servicio social.	Contar con un Sistema informático para los candidatos que realizaran el Servicio Social que cuenten con el 70 % de los créditos cubiertos y un promedio general de 70. Contar con un Sistema informático para el seguimiento a egresados que tienen 100 % de los créditos cubiertos del programa educativo.
Departamento de Personal	Derivado de las incidencias no aplicadas en tiempo y forma para elaborar de forma correcta y oportuna la nómina de sueldos del personal académico y administrativo.	Contar con una aplicación que permita dar seguimiento y control en tiempo y forma a las incidencias, incapacidades y asistencias del personal docente y administrativo, para elaborar de forma correcta y oportuna la nómina de sueldos del personal académico y administrativo, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de las relaciones laborales y fiscales contraídas con el Tecnológico de acuerdo a la normatividad aplicable





**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN**

**Fortalezas:**

- La Institución cuenta con un Sistema de Gestión Integral.
- Instalaciones e infraestructura adecuada.
- Se cuenta con un Comité de Control Interno
- Se cuenta con un Programa de Anual de Actividades.
- Se cuenta con un Programa Anual de Capacitación para el personal docente y administrativo.

**Debilidades:**

- Falta de información oportuna y veraz por parte de las áreas de la Institución para una adecuada toma de decisiones.
- Deficiente emisión de información oficial, al interior y al exterior de la Institución.
- Deficiente manejo de conflictos.
- Falta de innovación en los procesos para hacer más eficiente los tiempos de respuesta en los tramites y/o servicios.

**Oportunidad:**

- Compromiso de mejora continua dentro del Sistema de Gestión Integral.
- Mejorar los procesos con el apoyo de nuevas tecnologías.
- Establecer nuevas estrategias que beneficien a nuestros usuarios.
- Actualización en tiempo y forma de las distintas plataformas y sistemas para la transparencia del actuar de la Institución.
- Unificación de los procedimientos y el reglamento en cuanto a requisitos

**Amenaza:**

- Cupo limitado para la aceptación de alumnos.
- Falta de recursos para obra y crecimiento de infraestructura física.
- Asignaciones presupuestales insuficientes.

